



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Dieciocho de enero de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2019 00045 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LUIS CARLOS FLÓREZ NIÑO
Providencia	2022-I012
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

La apoderada de la entidad demandante presentó liquidación del crédito el 10 de diciembre de 2021¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 12 y el 14 de enero de 2022, al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el mandamiento de pago, acorde a los normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 13

² PDF 14

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c41ec8be8f7c373895a9814b2e42d81d0422835ae0912cf56489c9cb202d56d**
Documento generado en 18/01/2022 04:53:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>